



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: ADMINISTRATIVO DIGITADOR SIGGES UNIDAD LABORATORIO CLÍNICO DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 22° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°333 del 16 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 333 del 16 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Interna para cubrir el cargo, Administrativo Digitador Sigges de Unidad Laboratorio Clínico del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 22° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.13, "La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."

3° Que, las Bases de Convocatoria antes señaladas, establecieron dentro del punto N°5 PROCESO DE SELECCIÓN. Metodología de evaluación; I Etapa evaluación de antecedentes: "Para avanzar a la segunda etapa, los postulantes deben puntuar a lo menos 60 puntos".

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Interno, cargo ley N°18.834, Administrativo Digitador Sigges de Unidad Laboratorio Clínico del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 22° EUS. Decretada por Resolución Exenta N°333/2023, de acuerdo a lo expuesto en, I Etapa evaluación de antecedentes: "Para avanzar a la segunda etapa, los postulantes deben puntuar a lo menos 60 puntos del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. AURORA CAMPOS MACHO
 DIRECTORA (S)
 HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JOBQUERA GARCIA.
 Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
 Oficina de Partes

- C.c
- director_hetg@redsalud.gob.cl
 - juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
 - laboratorio@hospitaliquique.cl
 - reclutamiento_hetg@redsalud.gob.cl
 - dario.astudillo@hospitaliquique.cl
 - capacitacion@hospitaliquique.cl
 - cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
 - fenatshistoricaiquique2013@gmail.com



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: ADMINISTRATIVO DIGITADOR SIGGES UNIDAD LABORATORIO CLÍNICO DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 22° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°333 del 16 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 333 del 16 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Interna para cubrir el cargo, Administrativo Digitador Sigges de Unidad Laboratorio Clínico del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 22° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.13, *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Que, las Bases de Convocatoria antes señaladas, establecieron dentro del punto N°5 PROCESO DE SELECCIÓN. Metodología de evaluación; I Etapa evaluación de antecedentes: *"Para avanzar a la segunda etapa, los postulantes deben puntuar a lo menos 60 puntos"*.

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Interno, cargo ley N°18.834, Administrativo Digitador Sigges de Unidad Laboratorio Clínico del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 22° EUS. Decretada por Resolución Exenta N°333/2023, de acuerdo a lo expuesto en, I Etapa evaluación de antecedentes: *"Para avanzar a la segunda etapa, los postulantes deben puntuar a lo menos 60 puntos del presente acto administrativo."*

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
DRA. AURORA CAMPOS MACHO
DIRECTORA (S)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.